



**REQUISITOS PARA DESINTEGRACIÓN DE  
VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO A NIVEL  
NACIONAL**

**ACTUALIZACION**

**10/06/2015**

1. Un (1) original del [Formato carta de solicitud, autorización y responsabilidad de desintegración](#) dirigido a SIDENAL, diligenciado a máquina o en computador, firmado por el Apoderado y/o Representante Legal: vehículo; se debe autenticar la firma o las firmas ante Notario Público.
2. Original del certificado de tradición del vehículo. Máximo (30) días calendario.
3. Original de la cámara de comercio (**para vehículos que pertenezcan a una persona jurídica**) no mayor a un (1) mes.
4. Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo ampliada al 150%.
5. Copia de la cedula de ciudadanía del propietario y/o Representante Legal ampliada al 150%.
6. Copia de la placa del vehículo.
7. Original y una copia del certificado de revisión de la DIJIN máximo (15) Días Calendario.
8. Un (1) juego de improntas legibles de (motor, serie, chasis).

Nota:

- Los documentos deben ser radicados al correo [chatarrizacion@sidenal.com.co](mailto:chatarrizacion@sidenal.com.co)
- En los siguientes 5 días hábiles posteriores a la radicación de los documentos, lo contactará un funcionario de SIDENAL S.A. vía telefónica para definir el día y la hora de la desintegración.

Mayor información

Correo: [chatarrizacion@sidenal.com.co](mailto:chatarrizacion@sidenal.com.co) - Celular: 316 742 7125